

SEPTIEMBRE 22, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **JESÚS OSCAR DE LA TRINIDAD ARAYA CASCANTE**, casado, pensionado, con residencia en el cantón de Alajuelita, con identificación número 401000410, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Soy un adulto mayor de 72 años. Hace seis meses estuve internado en el hospital y esto me permitió conocer el hecho de que aparentemente tengo problemas cardíacos. Fui enviado para mi casa y quedé a la espera de que me dieran una cita para realizarme un examen, sin embargo, cuando finalmente me la dieron supe que la programaron para hasta enero de 2025, es decir, un año y cuatro meses. Honestamente, me siento sumamente triste ya que soy un adulto mayor y si salud no es tan fuerte como antes, no puedo esperar periodos tan largos porque para mí el tiempo es menos piadoso. Todavía no tengo certeza de la naturaleza exacta del padecimiento que tengo, sin embargo, sé que está ahí, y los médicos también.

Sé que este padecimiento puede empeorar en cuestión de días, y con mucha más razón empeoraría en un año y algunos meses. Es agobiante saberse portador de un padecimiento sin conocer realmente lo que pasa, sin recibir tratamiento para contrarrestarlo a tiempo y sin tomar las medidas para cambiar la rutina de vida con tal de conservar la salud lo más posible. He pensado inclusive que no voy a ser capaz de llegar a esa fecha con vida debido a este padecimiento, por lo que pido toda la ayuda posible para extender mi vida y no cederla a la enfermedad. Mi padecimiento puede ser detectado con exactitud y tratado a tiempo con ayuda, por lo que la pido de ella todo corazón.

Considero que el tiempo de espera asignado es gravemente inadecuado para la situación de urgencia de mi representado, ya que pone en riesgo su vida y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de cita: 28 de enero de 2025.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se reprogramme la cita requerida a la fecha más inmediata posible, respondiendo así a la urgencia de mi representado.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com

